
Indice
Indice numérico
Condiciones
Comerciales Generales



A		
accu-jet® <i>pro</i>		
(auxiliar de pipeteado)	98, 99	
Adaptadores		
para Dispensette®, seripettor®,		
Titrette®, QuikSip™	26, 104	
para puntas PD (Dispenser-Tips)	96	
Agitadores		
con árbol de agitación	291	
termómetros	230	
varillas agitadoras		
magnéticas	292-295	
Alargaderas, para crisoles filtrantes	276	
Alcoholómetro		
según Gay-Lussac + Cartier	227	
según Richter + Tralles	227	
Análisis de trazas,		
Dispensette® TA	29-32	
Aparato		
de enjuague para pipetas	308	
verificador de estanqueidad		
de pipetas	105-108	
Árboles de agitación	291	
Artículos desechables		
asas de siembra	244	
bolsas para eliminación	243	
cajas Petri	244	
capilares para microhematocrito	252	
coagulometro	247	
crioviales	141	
cubetas	166, 167	
cubetas UV	166	
espátulas agitadoras	167	
manguitos para esmerilados	288	
micropipetas		
intraEND	251	
intraMARK	251	
pipetas cuentagotas	249	
pipetas Pasteur	249, 250	
placas microtiter	143-163	
placas PCR	130-132	
puntas con filtro	76, 77, 80, 81	
puntas de pipeta	74-77	
puntas PD	95, 96	
recipiente para muestras		
de heces	242	
tapón	246, 247	
tubos de centrífuga	245, 246	
tubos de ensayo	247	
tubos de reacción	119-124	
tubos para cultivo	245	
tubos para PCR	126-129	
vasos para analizadores	240, 241	
vasos para orina	242	
Asas de siembra con aguja	244	
Aspirador (QuikSip™)	103, 104	
ASTM		
termómetros	235	
tubos de centrífuga	220, 221	
Auxiliares de pipeteado		
accu-jet® <i>pro</i>	97-99	
macro	100	
micro	101	
Auxiliares de pipeteado		
micro-classic	101	
para micropipetas desechables	252	
pera de goma	102	
B		
Bandejas		
para balanza	298	
para pipetas	309	
Baumé, densímetros	226	
BIO-CERT® (informaciones)	118	
BLAUBRAND® clase A/AS,		
(informaciones)	172, 173	
BLAUBRAND® paquete de		
pipeteado	100	
Bolas de retención de gotas		
(suplementos de destilación)	304	
Bolsas para eliminación		
de residuos y soporte	243	
Botes	298	
PFA	298	
BRANDplates®/Microplacas	143-164	
96-pocillos	146, 152, 157	
384-pocillos	147, 153, 158	
1536-pocillos	148, 158	
informaciones	143-145, 149-151,	
	154-156, 163	
Insert System	159-162	
microplacas de tiras	146, 152	
tapas	164	
Brix, densímetros, sacarímetros	227	
Bureta acoplable a frascos		
Titrette®	39-44	
Buretas		
buretas y buretas de cero		
automático (informaciones)	196	
compactas	201-203	
compactas automático	208-210	
caperuzas	213	
de cero automático,		
según Dr. Schilling	204	
según Pellet	205-207	
de émbolo Titrette®	39-44	
frascos	212	
llaves	202, 203, 211, 214	
piezas de recambio	202, 203	
pinzas	212, 213	
puntas	202, 203, 211	
soporte	213	
tubos	202, 203, 211	
vidrio claro	197-200	
vidrio topacio	200	
Bürker, cámaras de recuento	255	
C		
Cajas		
para portaobjetos	260	
Petri	244	
Calibrado, servicio de calibrado,		
(informaciones)	326-329	
Calibrado, Software para calibración		
EASYCAL™ 4.0	109-112	
Cámaras de recuento	253-256	
Capilares		
para microhematocrito	252	
pipetas	251	
Cápsulas de evaporación	269, 270	
cell-culture™ (aspirador)	104	
Cera de sellado para hematocrito	252	
Certificados (informaciones)		
de conformidad	318	
de lote BLAUBRAND®	320	
individual BLAUBRAND®	320	
para material volumétrico	173	
Cinta indicadora de esterilización	242	
Clips de muelle	283	
Coagulometro, tubos de ensayo	247	
Cobertura		
de cierre para placas deep well	139	
de sellado para tubos para PCR	133	
Coefficiente de variación, exactitud y		
límites de error (informaciones)	319	
Compatibilidad con termocicladores		
(informaciones)	134, 135	
Conexiones para mangueras	286-286	
Conos de sedimentación,		
según Imhoff	221, 222	
soportes	223	
Control de medios de análisis		
(informaciones)	321-323	
Coplin, cubeta para tinción	259	
Cordón de algodón para pipetas	180	
COULTER COUNTER®,		
vasos para analizadores	240	
Criogradilla	142	
Crioviales	141	
Crisoles filtrantes	276	
Cristalizadores	270	
Cubetas		
desechables	165-168	
macro y semimicro	166, 167	
micro	166	
para fotografía	307	
para tinción	258-260	
UV	166	
Cubos	306	
Cubrecámaras para cámaras de		
recuento	257	
Cubreobjetos,		
para cámaras de recuento	257	
para portaobjetos	257	
Cutter por PARAFILM® M	264	
D		
DAkkS, servicio de calibrado	326-329	
Delbrück,		
micropipetas desechables	251	
Densímetros	224-228	
alcoholómetro	227	
de búsqueda	225	
especiales	228	
sacarímetros	227	
según Baumé	226	
según Brix	227	
standard	225-227	
Desecadores y accesorios	278, 279	

Desinfección de instrumentos (informaciones)	313
Desinfectantes	
detergentes	313
para superficies	313, 314
Destilación, destiladores de agua	310
Destiladores de agua	
MonoDest 3000	310
Detector de flujo	283
Detergentes universales	312
Detergentes y desinfectantes	311-314
Dispenser-Tips (PD-Tips)	95, 96
Dispensette®	
(dosificador acopable a frascos)	17-32
sistema de toma	28
tabla de selección de dosificadores	23
Dispensette® TA,	
análisis de trazas	29-32
DIV, directiva (informaciones)	330
Dosificador acopable a frascos	
Dispensette®, seripettor®, seripettor® pro	17-38
Dosificador acopable a frascos Titrette®	39-44
Dosificador	
basculantes	193
para PARAFILM® M	264
Drechsel, Frascos para lavado de gases	280
E	
EASYCAL™ 4.0	
Software de calibración	109-112
EDISONITE®	312
EDISONITE®-SUPER	312
Embudos	272-275
Büchner	274
de separación	275
de separación, soportes	275
filtrantes	276
para barriles	273
para esmerilados cónicos	274
para polvo	273
Esmerilados	
cónicos, seguros	
para esmerilados	288
embudos	274
frascos	193, 212, 299, 300
llaves para buretas	214
manguitos	288
pasta de silicona	288
seguros	288
tapones	290
termómetros	236
vainas para esmerilados, reborde moldeado, PTFE	289
Espátulas agitadoras	296
Estación de trabajo/cajas dispensadoras	142, 243
Exactitud, límites de error y coeficiente de variación (informaciones)	319

F	
Filtros de membrana	
para auxiliares de pipeteado	99, 100
Frascos	299-306
cilíndricos	299, 300
con llave de punzón	305
con recubrimiento en plástico	299
con rosca con recubrimiento	299
cuello ancho	300-302, 306
cuello estrecho	299, 300, 302, 303
cuentagotas	304
de laboratorio	299
de reserva	193
de vidrio	299, 304
kitasatos (matraces para vacío)	277
lavadores	303
para almacenaje	305, 306
para buretas	212
para lavado	280
para lavado de gases	280, 281
para oxígeno según Winkler	219
PFA	302, 303
plástico	299-306
PTFE	301
cuadrados	299, 301
rosca	299
suplementos lavadores	303
vidrio topacio	299
G	
Gardillas con tubos	139
Garrafas	306
Gay-Lussac	
alcoholómetros	227
picnómetro	219
Gestión de calidad (informaciones)	318
Goma	
peras, para buretas	212
tapones	289
tetina para pipetas Pasteur en vidrio	250
Gradillas	
para crioviales	142
para cubetas	167
para microtubos	142, 248
para tubos de ensayo	248
para tubos de reacción	248
para tubos PCR	132
Gukos, juntas para kitasatos	277
H	
HandyStep® electronic	91-94
HandyStep® S	87-90
Hellendahl, cubeta	
para tinción	258, 259
Hematocrito, cera de sellado	252
I	
Imhoff	
conos de sedimentación	223
soportes para conos de sedimentación	221, 222
Informaciones técnicas	317-344

Insert System	159-162
placas	160, 162
tiras de insertos	160-162
Insertos para tapas	
por microtubos y crioviales	124, 141
intraEND,	
micropipetas desechables	251
intraMARK,	
micropipetas desechables	251
J	
Jarra graduadas con asa	266, 267
K	
Kitasatos (matraces para vacío)	277
L	
Lámina de cierre	
para placas (Life Science)	140
PARAFILM® M	264
PCR	133, 140
Leak Testing Unit, para Transferpette®	105-108
Life Science, material desechables (informaciones)	115-118
Límites de error, exactitud y coeficiente de variación (informaciones)	319
Limpieza, desinfección y esterilización (informaciones)	342, 343
Llaves	202, 203, 211, 214, 278, 287, 305
de paso	287
de punzón para desecadores	278
de tres vías	287
para buretas	202, 203, 211, 214
para frascos con tubuladura	305
M	
macro, auxiliar de pipeteado	100
Malassez, Cámaras de recuento	256
Mangueras	283
Marcado CE (informaciones)	330
Material volumétrico (informaciones)	171-173
Matraces aforados	183-189
con 3 marcas, calibración	
DAkKS	186
en plástico	189
forma trapezoidal	184
recubiertos con plástico PUR	186
según Kohlrusch	188
USP	185, 187
Matraces	
para vacío (kitasatos)	277
Erlenmeyer	265
micro, auxiliar de pipeteado	101
micro-classic, auxiliar de pipeteado	101
Microburetas según Bang	198
Micropipetas	251
Microplacas	
de tiras	146, 152
tapas	164

Microtubos	
desechables	116-124
gradillas	125, 142, 248
insertos para tapas	124
tapa a rosca	124
Mini-refrigerador	
para PCR	132
para tubos	125, 142
MonoDest 3000,	
destiladores de agua	310
Mortero con mano, en plástico	270
Mucasal®	312
Mucocit®-P	313
Mucocit®-T	313
N	
Nageotte, cámara de recuento	256
Neubauer, cámara de recuento	254
Normas de seguridad	
(informaciones)	344
P	
Palas, en plástico	297
Panel de escurrido	309
Paquete de pipeteado,	
BLAUBRAND®	100
PARAFILM® M	
cutter	264
lámina de cierre	264
Pasta de silicona	288
Pasteur, pipetas	249, 250
PCR	
blanco	128-132
caja y gradilla	132
lámina de cierre	
autoadhesiva	133, 140
mini-refrigerador	132
placas	130-132
tiras de tubos	128, 129
tubos	126-129
Pellet, buretas de cero	
automático	205-207
Petri, placas	244
PFA	
botes	298
cápsulas de evaporación	269
frascos	302, 303
frascos lavadores	303
frascos para lavado de gas	281
matraces aforados	189
tubo de ensayo	271
vasos	267
Picnómetros BLAUBRAND®	218, 219
Piezas de conexión	
para mangueras	286
Pinzas	297
metálica para frasco	
para oxígeno	219
para buretas	213
Pipetas aforadas	
de plástico	176
de vidrio	174-176
USP	175

Pipetas automáticas basculantes	193
Pipetas con cojín de aire,	
Transferpette®	53-59
Transferpette® electronic	60-67
Transferpette® S	45-52
Pipetas cuentagotas, desechables	249
Pipetas de desplazamiento directo	
Transferpette®	83-86
Pipetas de émbolo	
Transferpette®	55, 56
Transferpette® -8/-12	58, 59
Transferpette® electronic	63, 64
Transferpette® -8/-12	
electronic	65-67
Transferpette® S	49, 50
Transferpette® S -8/-12	51, 52
Transferpette®	83-86
Pipetas graduadas	177-182
con émbolo	182
cultivo de tejidos	182
en plástico	182
USP	178
Pipetas repetitivas	
HandyStep® electronic	91-94
HandyStep® S	87-90
Pipetas	
adaptador para PLT unit	108
aforadas	174-176
aparato verificador de	
estanqueidad	105-108
aparatos de enjuague	308
automáticas basculantes	193
bandejas	309
capilares, desechables	251
cestillos	308
cuentagotas	249
Delbrück micropipetas	251
desechables, micro	251
electrónicas, monocanal	63, 64
electrónicas, multicanal	65-67
micropipetas desechables	251
multicanal	51, 52, 58, 59, 65-67
para tapón de algodón,	
vaciado total	178-182
Pasteur	249, 250
puntas con filtro	70, 71, 76, 77,
	80-82
puntas de calidad BIO-CERT®	74-81
puntas, Ultra Low Retention	78-81
recipientes de lavado	308
recipientes para conservación	308
serologías	181
soportes	309
Placas microtiter/BRANDplates®	
96-pocillos	137, 146, 152, 157
384-pocillos	147, 153, 158
1536-pocillos	148, 158
deep well	137, 138
para Insert System	160, 162
para tinción	260
Plástico	
botes	298

Plástico	
conos de sedimentación	
según Imhoff	222
cubetas	166, 167
embudos	272-275
frascos	299-306
gradillas para tubos de reacción	248
jarra graduada	266, 267
llaves	287
mangueras	283
matraces aforados	189
pieza de conexión	
para mangueras	284-286
pinzas	297
pipetas aforadas	176
pipetas graduadas	182
probetas graduadas	194, 195
puntas de pipeta	68-82
seguros para esmerilados	288
tapones	289, 290
vasos	266-268
Plásticos (informaciones)	334-341
PLT unit, aparato verificador	
de estanqueidad de pipetas	105-108
Portaobjetos	257, 258
cajas	260
cubetas para tinción	258, 259
Probetas	
con tapón	193
graduadas,	
en vidrio	190-192, 194, 195
graduadas, en plástico	194, 195
graduadas, USP	191
para densímetros	228
PTFE	
agitadores con árbol	
de agitación	291
cristalizadores	270
frascos	301
frascos cuentagotas	304
llaves	202, 203, 287
manguitos para esmerilados	288
pinzas	297
seguros para esmerilados	288
tapones	290
vainas para esmerilados,	
reborde moldeado	289
vara para retirar varillas	
magnéticas	295
varillas agitadoras	
magnéticas	292-295
vaso para toma de muestras	268
vidrios de reloj	269
Pulverizador	305
Puntas de pipeta	68-82
BIO-CERT®, paletizadas	74-77
con filtro	76, 77, 80, 81
con filtro, Low Retention	80, 81
desechables	68-82
paletizadas	74-77
sueltas y paletizadas	74-77
Ultra Low Retention	78-81
Puntas PD (Dispenser-Tips)	95, 96

Puntas PD	
adaptador	96
BIO-CERT®	96
Pursept®-A	
aerosol desinfectante	314
paños desinfectantes	314
Pursept®-AF	
concentrado desinfectante	313
Pursept® Wipes XL	
caja dispensadora	314
paños	314
Q	
QuikSip™ BT-Aspirator	103, 104
R	
Recipientes (Cubos)	306, 307
de lavado (aparato de enjuague para pipetas)	308
para conservación de pipetas	308
para muestras de heces	242
para reactivos	67
refrigerador	307
Reductores (Piezas de conexión para mangueras)	284-286
Referencias y piezas de recambio	99
Rejilla de cierre para placas	133
Rodillo, para láminas de cierre	140
S	
Sacarímetros	227
SafetyPrime™, válvulas de purga	26, 32
Schiefferdecker, cubetas para tinción	259
Schilling Dr., buretas de cero automático	204
Seguro para esmerilados	193, 212
seripettor® (dosificador acopable a frascos)	33-38
seripettor® <i>pro</i> (dosificador acopable a frascos)	33-38
tabla de selección de dispensadores	36
SILBERBRAND clase B (informaciones)	172
Silicona	
en pasta	288
tapones	289
Sistema de toma, Dispensette®, Soportes	28
con base plana	213
de pared accu-jet® <i>pro</i>	99
de pared HandyStep® <i>S</i>	90
de pared Transferpette®	57
frascos, para Dispensette®/Titrette®	26, 32
para bolsas para eliminación de residuos	243
para buretas	213
para buretas compactas de cero automático	213

Soportes	
para conos de sedimentación (Imhoff)	223
para cubetas	167
para embudos	275
para embudos de separación	275
para filtración	275
para frascos	26, 32
para las micropipetas	252
para pipetas	309
para Transferpette®	57, 59
para Transferpette® electronic	64
para Transferpette® <i>S</i>	52
para Transferpettor	86
Starter-Kit Transferpette® <i>S</i>	50
Suplementos lavadores	303
T	
Tabla de resistencia, plásticos	338-341
Tapas para tubos de ensayo y de centrífuga	246, 247
Tapones	
desechables, para los tubos de ensayo	247
de goma	289
de silicona	289
esmerilados	290
Técnica Easy Calibration (informaciones)	324, 325
Termómetros	229-236
agitadores	230
Anschütz-	233
ASTM	235
con escala interior	230, 232, 236
con esmerilado normalizado	236
de bolsillo	231
de destilación (con esmerilado normalizado)	236
de máxima	232
de precisión	232-236
de punto de gota	234
de puntos de congelación	234
de punto de solidificación	234
de puntos de turbidez y de congelación	234
de varilla	230-235
para temperaturas altas	233
para temperaturas bajas según Anschütz	233
sin mercurio	231
Thoma, cámaras de recuento	255
TipBox	70-72, 74-81
TipRack	70, 72-77
TipStack™	71-75, 78, 79
Titrette®	39-44
Transferpette®	53-57
Transferpette®-8/-12	58, 59
Transferpette® electronic	61-64
Transferpette®-8/-12 electronic	65-67
Transferpette® PipSet	57
Transferpette® <i>S</i>	45-50
Transferpette® <i>S</i> -8/-12	51, 52
Transferpettor	83-86

Trompa de vacío por agua	282
Tubos	
ASTM	220, 221
capilares	251, 252
coagulómetro	247
crioviales	141
de centrífuga	245, 246, 271
de ensayo y de centrífuga	245, 246, 271
de ensayo, desechables	247, 271
de ensayo, gradillas	248
de secado	27
gradillas	139
paletizados, sueltos	139
para cultivo	245
para sedimentación	247
para toma de muestras de gases	281
Türk, cámaras de recuento	255
U	
Unidad de dosificación, para Dispensette® TA USP	32
matraces aforados	185, 187
pipetas aforadas	175
pipetas graduadas	178
probetas graduadas	191
V	
Vacío	
desecadores	278, 279
trompa por agua	282
Valores FCR (informaciones)	119
Válvula antirretorno	286
Vara para retirar varillas magnéticas	295
Varillas agitadoras magnéticas	292-295
esféricas	295
Vasos	265-268
con empuñadura	268
en vidrio	265
en plástico	266-268
para analizadores	240, 241
para orina	242
para toma de muestras	268
Vidrio técnico (informaciones)	331-333
Vidrio topacio	
buretas	200
de reloj	269
frascos	212, 299
matraces aforados	187
W	
Winkler, frascos para oxígeno	219

referencias	páginas
62 08	38
66 22	27, 32
66 36	44
66 37 - 66 96	27
66 97 - 66 98	27, 38
67 07	38
67 83	44
67 88	104
67 90	38
100 02	203
115 00 - 115 05	204
115 10 - 115 15	202, 211
115 25	211
116 00 - 118 00	203
118 05	202
120 13 - 120 18	200
120 93 - 120 98	199
124 64 - 124 88	197
135 06 - 135 08	199
135 32 - 135 38	200
135 63 - 135 68	199
138 44 - 138 88	197
139 03	201
139 33 - 139 58	202
164 00 - 165 10	213
165 15 - 165 20	212
219 11 - 219 18	206
223 02 - 223 18	207
223 22 - 223 38	206
225 21 - 227 68	205
233 10 - 234 00	212
237 13 - 237 24	204
237 25 - 237 28	204, 211
237 45 - 237 68	204
238 09 - 238 11	210
238 19 - 238 21	209
238 29 - 238 30	210
238 33 - 238 68	211
238 75 - 238 76	212
238 82	213
239 09 - 239 21	208
239 29 - 239 30	209
242 55 - 245 99	198
253 00 - 254 00	102
258 00 - 259 31	101
259 33 - 259 62	104
260 06 - 262 25	100
263 00 - 265 30	99
265 35	104
266 30	99
270 01 - 270 13	179
270 69 - 271 15	181
271 60 - 271 79	182
272 06 - 272 09	181
273 06 - 273 19	180
275 06 - 275 13	178
276 07 - 276 14	182
277 02 - 277 04	181
277 05 - 277 16	180
277 21 - 277 31	179
278 16 - 278 48	178
282 05	180
283 00 - 283 05	309
284 05 - 284 15	180
288 00 - 292 15	308
295 01 - 295 19	176
297 01 - 297 19	175
297 21 - 300 18	176
305 02 - 306 19	175
309 00	309
311 06 - 311 15	182
317 08 - 319 08	191
319 09 - 319 63	191, 192
319 64 - 321 64	191
324 08 - 324 62	193
327 05 - 328 64	191
339 08 - 339 62	193
347 08 - 350 64	195
351 08 - 351 64	194
360 08 - 362 54	189

referencias	páginas
364 01 - 364 19	187
365 48 - 365 53	186
367 43 - 367 55	188
368 38 - 369 84	185
370 45 - 370 53	187
372 34 - 372 94	184
374 01 - 374 91	187
382 04 - 382 10	186
408 02 - 410 16	267
415 20 - 416 62	195
420 08 - 420 64	192
430 05 - 430 88	193
432 05 - 432 38	219
433 05 - 434 38	218
440 03 - 443 65	312
448 22 - 448 25	313
448 30 - 448 45	314
448 50 - 449 20	313
455 40 - 458 00	270
458 02	269
500 00	228
514 16 - 514 21	288
514 22	193, 288
514 23 - 514 30	288
514 63 - 514 69	289
555 60 - 555 95	288
556 18	193, 212
556 38 - 556 49	288
562 15 - 563 65	310
616 05 - 616 10	288
617 50	242
618 15 - 618 20	241
619 50 - 620 20	298
623 05	242
623 10 - 623 15	241
650 31 - 657 43	278
658 04 - 660 30	279
717 71 - 723 78	306
737 14 - 737 29	277
745 06 - 745 11	275
760 05 - 760 55	283
781 00	281
781 38 - 781 62	280
782 00	281
782 38 - 782 62	280
783 00 - 783 62	281
810 53 - 812 48	214
812 55 - 812 65	207
818 05 - 822 22	214
824 15	278
875 02 - 878 26	266
885 05 - 886 80	287
901 20 - 902 62	267
903 05 - 904 70	268
906 17 - 928 63	265
931 70 - 931 85	268
949 05 - 949 15	274
951 05 - 951 11	309
1107 05 - 1107 10	270
1128 05 - 1131 35	297
1139 31 - 1141 30	245
1143 08 - 1145 24	271
1147 15 - 1147 60	247
1148 17 - 1148 23	245
1148 30 - 1148 44	141
1148 45 - 1148 51	141, 142
1148 52 - 1148 54	141
1148 60 - 1148 66	142
1149 30 - 1149 40	125
1150 15 - 1150 20	240
1153 42 - 1153 76	246
1155 10 - 1155 20	248
1225 20 - 1226 64	299
1245 29 - 1246 39	304
1247 00	250, 304
1252 16 - 1253 28	304
1254 00 - 1254 20	249
1269 38 - 1269 62	280
1269 63	193
1269 65 - 1270 65	212

referencias	páginas
1287 48 - 1289 62	302
1290 08 - 1290 54	300
1290 55 - 1290 60	204, 211
1290 62 - 1292 06	300
1292 08 - 1292 14	301
1292 20 - 1292 24	303
1292 30 - 1292 36	304
1292 50 - 1292 52	189
1292 54 - 1292 56	298
1292 60 - 1292 74	302
1292 73 - 1292 75	303
1293 28 - 1293 64	301
1294 08 - 1294 64	300
1296 28 - 1296 64	301
1298 38 - 1298 74	299
1299 38 - 1302 54	300
1302 60	204, 211
1302 62 - 1302 64	300
1303 20 - 1304 28	301
1304 80 - 1304 88	302
1305 05 - 1305 64	301
1308 70 - 1308 74	305
1309 70 - 1309 74	306
1311 00 - 1311 74	305
1316 60 - 1316 64	306
1319 00 - 1319 02	243
1340 02	286
1340 80	283
1341 26 - 1356 00	291
1358 05 - 1363 35	296
1371 00 - 1371 60	292
1371 68 - 1371 99	293
1373 00 - 1373 25	294
1374 04 - 1374 45	292
1376 07 - 1376 25	293
1376 30 - 1376 38	294
1377 00 - 1377 55	295
1378 05 - 1378 48	293
1379 05 - 1379 19	295
1379 26 - 1379 35	294
1379 50	295
1390 35 - 1391 35	297
1398 10 - 1398 20	296
1400 04 - 1403 00	275
1432 55 - 1433 64	283
1438 48 - 1441 62	303
1441 80 - 1441 90	305
1443 05 - 1443 99	289
1444 05 - 1446 45	290
1455 05 - 1456 38	272
1465 06 - 1465 23	273
1470 00 - 1470 35	272
1470 40 - 1482 45	273
1485 00 - 1485 02	275
1485 05 - 1486 40	274
1500 10 - 1500 65	269
1500 70 - 1500 80	268, 269
1509 00 - 1509 22	269
1522 50 - 1522 75	284
1523 00	286
1524 00 - 1525 10	284
1526 05 - 1526 15	285
1527 05 - 1527 70	284
1528 00 - 1529 20	285
1530 05 - 1531 35	286
1532 05 - 1532 35	285
1555 40 - 1555 50	298
1561 00 - 1566 50	307
1596 00 - 1596 70	282
2350 10 - 2350 30	281
3620 38	220
3621 38	221
3623 38	220
3655 38	188
3860 38 - 3861 48	219
3873 62	221
3874 62	222
3876 62	221
3880 00	222
3880 50 - 3880 60	223

referencias	páginas
4020 38 - 4020 46	188
4520 00 - 4557 51	244
4580 21 - 4587 34	276
4620 26 - 4632 43	277
4636 16 - 4661 34	276
4700 45 - 4708 20	257
4714 00 - 4718 00	260
4720 00 - 4727 00	258
4728 00	259
4731 00	258
4735 00	259
4743 00 - 4743 05	260
4744 00 - 4744 10	259
4747 01 - 4747 44	257
4755 05 - 4755 65	258
4758 00 - 4769 00	260
5770 38 - 5778 57	270
5778 91 - 5779 00	167
5780 00	213
7013 30	138
7013 40 - 7013 54	137
7013 55 - 7013 62	138
7013 64 - 7013 65	140
7013 67	133
7013 68	138
7013 70 - 7013 80	140
7015 01 - 7016 50	264
7018 07 - 7018 78	85
7019 00 - 7019 68	86
7023 68 - 7024 04	96
7024 06 - 7024 38	96
7025 95 - 7026 08	75
7026 83 - 7026 96	96
7028 04 - 7028 12	85
7028 52 - 7028 90	86
7032 03	57
7032 08	57, 14
7032 10	57
7034 09 - 7034 11	67
7034 40	59
7034 59	67
7036 00 - 7036 32	59
7037 00 - 7037 32	52
7039 70 - 7039 79	108
7040 02 - 7040 20	299
7040 70 - 7040 75	57
7041 01 - 7041 82	56
7041 90	57
7042 01 - 7042 08	27
7042 09 - 7042 72	28
7042 75	26
7042 81 - 7042 82	28
7043 25 - 7044 31	26
7044 86 - 7044 95	27
7045 00 - 7045 08	37
7045 18 - 7045 20	38
7045 22 - 7045 23	37
7045 26	104
7045 32 - 7045 51	38
7045 54 - 7045 80	104
7046 52 - 7046 53	52
7047 08 - 7047 93	50
7048 05 - 7048 10	52
7050 00 - 7050 53	94
7051 10 - 7051 30	90
7052 99 - 7053 03	32, 38, 64
7053 06 - 7053 07	38, 44, 64
7053 09	32, 38, 64
7053 10 - 7053 26	64
7053 27	32, 44, 64
7053 29 - 7053 85	64
7053 86	57
7053 90 - 7053 93	64
7053 99 - 7054 36	66
7054 49 - 7054 70	67
7054 73	57, 67
7054 74 - 7054 86	67
7060 80 - 7060 81	26
7060 86 - 7060 87	32
7060 90	26

referencias	páginas
7075 25 - 7075 37	44
7075 42	32
7079 15 - 7079 18	26
7079 25 - 7079 26	27
7079 28	26
7079 30	27
7079 35 - 7079 38	26
7079 45 - 7079 56	32
7084 40 - 7084 45	111
7084 62 - 7084 72	112
7086 05	252
7086 60 - 7091 09	251
7091 10	252
7091 18	251
7091 22	251
7091 33 - 7091 44	251
7178 05 - 7178 20	254
7180 05 - 7180 20	255
7186 05 - 7186 20	254
7189 05 - 7189 20	255
7190 05	256
7195 05 - 7195 20	255
7198 05 - 7213 05	256
7220 55 - 7220 60	240
7230 14 - 7230 16	257
7320 02 - 7320 08	74
7320 10 - 7320 12	75
7320 22 - 7320 28	74
7320 30 - 7320 32	75
7321 02 - 7321 08	74
7321 10 - 7321 12	75
7321 22 - 7321 28	74
7321 30 - 7321 32	75
7322 02 - 7322 08	74
7322 10 - 7322 12	75
7322 22 - 7322 28	74
7322 30 - 7322 32	75
7322 44 - 7322 48	74
7322 52	38, 75
7322 64	38, 74
7322 68	74
7322 72	38, 75
7323 02 - 7323 04	78
7323 06	44, 79
7323 08 - 7323 12	79
7323 22 - 7323 24	78
7323 26 - 7323 32	79
7323 44	78
7323 48 - 7323 52	79
7323 64	78
7323 68 - 7323 72	79
7325 02 - 7325 04	76
7325 08 - 7325 14	77
7326 02 - 7326 06	76
7326 08 - 7326 14	77
7326 22 - 7326 26	76
7326 28 - 7326 34	77
7327 02 - 7327 06	76
7327 08 - 7327 14	77
7327 22 - 7327 26	76
7327 28 - 7327 34	77
7328 02 - 7328 10	80
7328 12 - 7328 14	81
7328 22 - 7328 30	80
7328 32 - 7328 34	81
7329 90 - 7329 96	74
7477 15 - 7477 20	250
7477 50 - 7477 75	249
7493 11 - 7495 10	252
7589 00	242
7589 01 - 7589 10	242
7590 05 - 7591 15	167
7591 50 - 7592 43	166
7595 00	167
7597 00 - 7597 10	243
7598 00	167
7685 05 - 7685 10	307
7685 15	309
7780 12 - 7794 20	271
7804 00 - 7805 02	120

referencias	páginas
7805 05	121
7805 07 - 7805 25	120
7805 36 - 7805 50	121
7806 05 - 7806 08	125
7807 00 - 7807 14	123
7807 20 - 7807 24	124
7807 30 - 7807 34	123
7807 40 - 7807 44	124
7807 50 - 7807 54	123
7807 55 - 7807 75	124
7810 29 - 7810 40	245
7812 60	132
7812 80 - 7812 94	129
7813 00 - 7813 14	127
7813 16 - 7813 27	128
7813 30	129
7813 32 - 7813 44	128
7813 45 - 7813 48	132
7813 50 - 7813 54	130
7813 57	131
7813 58 - 7813 62	132
7813 64 - 7813 65	131
7813 66 - 7813 69	130
7813 71 - 7813 78	131
7813 80 - 7813 81	140
7813 90 - 7813 91	133
7814 00	131
7814 02 - 7814 05	133
7814 11 - 7814 16	129
7815 00 - 7815 83	139
7816 00 - 7816 12	146
7816 20 - 7816 27	147
7816 40 - 7816 42	148
7816 60 - 7816 71	146
7816 80 - 7816 87	147
7817 00 - 7817 02	148
7817 20 - 7817 31	152
7817 40 - 7817 42	153
7817 80 - 7817 89	152
7818 00 - 7818 02	153
7818 40 - 7818 51	152
7818 60 - 7818 67	153
7819 00 - 7819 02	157
7819 04 - 7819 05	140, 157
7819 06 - 7819 71	157
7819 80 - 7820 02	158
7820 22 - 7820 31	157
7820 40 - 7820 47	158
7820 82 - 7820 91	157
7821 00 - 7821 07	158
7821 50 - 7821 53	164
7823 00 - 7823 01	146
7823 05 - 7823 06	152
7828 00 - 7828 91	162
8000 01 - 8001 04	230
8002 00 - 8002 08	231
8004 01 - 8006 48	230
8040 02 - 8045 33	232
8050 01 - 8120 10	233
8130 49 - 8130 61	236
8206 00	232
8385 01 - 8385 03	231
8668 01 - 8711 01	234
8800 01 - 8800 90	235
9660 30 - 9685 23	225
9695 10 - 9696 16	226
9700 10 - 9705 10	225
9715 28 - 9715 42	249
9803 10 - 9847 15	227
9874 02 - 9929 10	228
43400 00 - 43400 63	248
43410 00 - 43410 53	125
47001 00 - 47003 61	24
47201 20 - 47204 50	37
47231 50	104
47301 30 - 47303 61	25
47400 40 - 47402 41	32
47601 41 - 47602 61	43

BRAND GMBH + CO KG Condiciones Generales de Contratación

1 Cuestiones generales

- 1.1 Las presentes Condiciones Generales de Contratación (CGC) solamente están destinadas para el uso en el tráfico comercial con empresarios.
- 1.2 Estas CGC rigen para todos los contratos suscritos con el cliente, extendiéndose asimismo a los contratos a celebrar en el futuro. Todas las demás condiciones no serán de aplicación, aun cuando no nos oponamos a estas expresamente. Antes o durante la celebración del contrato, el cliente únicamente se podrá acoger a estipulaciones accesorias en caso de que se aprueben inmediatamente por escrito. El cliente podrá renunciar a la forma escrita únicamente por escrito. El idioma contractual será la lengua alemana o inglesa. En caso de divergencia entre la versión alemana de las presentes CGC y una versión en otro idioma, prevalecerá la versión en alemán.
- 1.3 Nuestras ofertas están sujetas a confirmación. Se reserva el derecho de realizar mejoras técnicas en nuestros productos.
- 1.4 Nos reservamos el derecho de guardar y tratar en soporte informático aquellos datos que sean importantes para la ejecución del contrato.
- 1.5 No se admitirá una compensación de contraprestaciones por parte del cliente, a menos que sus contraprestaciones sean indiscutibles o reconocidas por sentencia firme o se basen en contraprestaciones dirigidas al pago basadas en el derecho a denegar la prestación de un servicio conforme a artículo 320 del Código Civil alemán (BGB).
- 1.6 Aquellos pedidos cuyo valor sea inferior a 250 € se enviarán con un recargo en concepto de mercancía mínima de 50 €. La entrega se realizará en unidades de embalaje (UE), de conformidad con la respectiva lista de precios actual. En caso de entregas a realizar dentro de un plazo de 5 días laborales o en el caso de que el valor de la mercancía ascienda hasta un importe de 500 €, nos reservamos el derecho de renunciar a una confirmación de pedido.
- 1.7 El fuero competente de nuestra sede será el juzgado competente en Wertheim/Mosbach. Además, tenemos derecho a recurrir al juzgado competente de la sede de nuestro cliente. Asimismo, nos reservamos el derecho de apelar al Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio (IHK) en Fráncfort del Meno. En este caso, el Tribunal de Arbitraje fallará el pleito de conformidad con el ordenamiento de la IHK de Fráncfort del Meno bajo la exclusión de la vía judicial ordinaria. La incoación de un proceso judicial monitorio por nuestra parte no supondrá el ejercicio de nuestro derecho de elección; La incoación de un proceso judicial monitorio será lícita en cualquier caso.
- 1.8 Se aplicará exclusivamente la legislación de la República Federal Alemana, quedando excluidas las normas de conflicto de leyes del Derecho Internacional Privado así como de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacionales de Mercaderías (CNUCCIM - CISG).

2 Entrega

- 2.1 El lugar de cumplimiento del contrato se encuentra en nuestra fábrica de Wertheim. El cliente asumirá el riesgo en cuanto el envío abandone la rampa de nuestra fábrica, también en aquellos casos, en los que se proceda a realizar entregas parciales o en los que hayamos asumido otros servicios, tales como el envío, gastos de transporte, de embalaje, gastos del seguro, de exportación o de montaje.
- 2.2 En el caso de que hayamos aceptado un pedido abierto, el cliente se compromete a retirar el total de la mercancía en un plazo de 6 meses, no obstante a más tardar en la fecha confirmada por nosotros.
- 2.3 En caso de que el cliente incurra en demora en la retirada, nos reservamos el derecho de almacenar con cargo al cliente la mercancía sin perjuicio de nuestra demanda de cumplimiento.

3 Plazos de entrega, demora

- 3.1 Los períodos de entrega empezarán a cumplirse a partir de la fábrica; los plazos de entrega empezarán a cumplirse a partir del momento en el que el cliente reciba nuestra confirmación de pedido, como muy pronto después de haber aclarado las cuestiones técnicas que quedaron sin resolver durante la celebración del contrato y haber recibido la documentación a aportar por el cliente, tales como planos, gráficas, aprobaciones o liberalizaciones, pero en ningún caso antes de la recepción de los pagos a cuenta acordados. Se considerará que se ha cumplido el plazo de entrega siempre que se haya comunicado antes del término del servicio de envío. Nos reservamos el derecho de un autoabastecimiento correcto e inmediato.
- 3.2 En caso de producirse contingencias debidas a causas de fuerza mayor sobre las que no podemos influir tales como huelgas, paros forzados, interrupción del servicio, falta de materia prima o útiles, retrasos en la entrega o incluso la falta de entrega por parte de proveedores, nos reservamos el derecho de prorrogar de manera razonable los plazos de entrega y nos exoneramos de la obligación de entrega en el caso de que dichas contingencias hagan imposible la entrega. Tampoco se nos podrá imputar dichas circunstancias en el caso de que se produzcan durante una demora ya existente. Regirá lo mismo para los servicios adicionales formulados por el cliente o para las modificaciones en las prestaciones realizadas por éste.
- 3.3 La demora en la entrega por nuestra parte requiere en todo caso un recordatorio del cliente con un plazo suplementario adecuado y la expiración de dicho plazo.
- 3.4 En caso de perjuicios causados por la mora, nuestra responsabilidad por daños y perjuicios estará limitada al 10 % del valor de nuestro entrega/servicio demorado. Únicamente seremos responsables en el caso de actuar con premeditación o con negligencia grave y/o de ocasionar lesiones de vida, del cuerpo o de la salud. El cliente deberá informarnos inmediatamente por escrito sobre las consecuencias derivadas de la demora.

4 Precios, condiciones de pago

- 4.1 Los precios, que serán los precios en fábrica, no incluyen el I.V.A previsto por la Ley. Los gastos en concepto de embalaje, transporte, envío y el seguro correrán a cargo del cliente. Además, los precios no incluyen los gastos de recogida, de reciclado/recuperación o de eliminación de aparatos viejos.
- 4.2 El plazo de vencimiento del importe neto, sin descuento, de las facturas será inmediato o, en su caso, a partir de la fecha indicada y estarán libres de gastos o comisiones. El importe se abonará en EUROS en nuestra cuenta. En cualquier caso, será determinante el cobro. Únicamente aceptaremos letras de cambios y cheques a cuenta del cliente como intención de satisfacer la deuda existente.
- 4.3 Si durante el transcurso de una operación comercial con clientes, con los que colaboramos por primera vez o únicamente en ocasiones puntuales, se produce una demora en el pago o surgen dudas sobre la solvencia del cliente, podremos condicionar toda entrega parcial a un anticipo o a la prestación de una garantía por el importe de la factura.
- 4.4 En el caso de que el tiempo transcurrido entre la celebración del contrato y la entrega acordada sea superior a 4 meses, podremos exigir un recargo a nuestra discreción, que será proporcional con el incremento de los gastos en los que incurriremos hasta la fecha de entrega. Para las entregas abiertas regirá nuestro precio actual.
- 4.5 En el caso de que se acuerde el reenvío de mercancía sin defectos, se impondrá al cliente un recargo del 20 % del importe de la factura (mínimo 50 €) en concepto de gastos de comprobación y tramitación.
- 4.6 En el caso de que el cliente se encuentre en situación de demora de pago, vencerán inmediatamente todos nuestros créditos y quedaremos exonerados de realizar más entregas derivadas de contratos de entrega corrientes.
- 4.7 En caso de demora de pago imputaremos al cliente los correspondientes intereses por demora legalmente establecidos – sin perjuicio de las pertinentes reclamaciones por daños y perjuicios.
- 4.8 Además podremos compensar nuestras obligaciones frente al cliente (derivadas, por ejemplo, de una nota de abono).

5 Reserva de propiedad, cesión anticipada

- 5.1 La mercancía permanecerá en nuestra propiedad hasta el pago íntegro e incondicional. En caso de que el cliente tenga otras deudas, nos reservamos el derecho de retención de la propiedad hasta que éste abone el pago íntegro.
- 5.2 El cliente no está autorizado a consumir la mercancía reservada ni a unirla con otros objetos, sobre los que terceras partes tienen algún derecho. En el caso de que, como resultado de su combinación con otros objetos, se convierta en parte de otra cosa, seremos copropietarios proporcionales de esta misma cosa, aunque se considere una unidad principal. Nuestra cuota de copropiedad se fija en la relación del valor contable de la mercancía reservada con la cosa nueva en el momento de la combinación.
- 5.3 El cliente podrá enajenar mercancías reservadas como parte de su actividad comercial cotidiana, siempre que no haya cedido, pignorado sus derechos o que sobre la cosa no pese algún otro tipo de carga.
- 5.4 El cliente nos cede todas las reclamaciones que tenga frente a su propia clientela, derivadas de la enajenación de la mercancía (punto 5.3) y/o las creaciones nuevas (punto 5.2) por un importe igual al de nuestra factura por la mercancía reservada en concepto de seguridad. En tanto que el cliente no se encuentre en situación de demora en el pago en relación con la mercancía reservada, podrá exigir el cobro de los créditos en el transcurso normal de la actividad empresarial. Solamente podrá utilizar los ingresos proporcionales para proceder al pago de la mercancía reservada.
- 5.5 A requerimiento del cliente, podremos liberar garantías a nuestra discreción, en el caso de que el valor nominal de las garantías superen un 120% del valor nominal de nuestros créditos abiertos frente al cliente.
- 5.6 El cliente deberá informarnos inmediatamente sobre la pignoración, el embargo de las mercancías reservadas o de copropiedad o sobre demás tercerías.

- 5.7 En el caso de que las letras de cambio o los cheques no se puedan hacer efectivos, si se revoca una orden de pago/autorización para el cobro vía SEPA, o en caso de insolvencia o quiebra del cliente o de que se proceda a la suspensión de pagos, se rescindirán los derechos del cliente establecidos en el apartado 5.3. El cliente deberá informar inmediatamente al comprador sobre la prolongación de nuestra reserva de propiedad; Podrá utilizar la asignación de ingresos proporcionales únicamente para abonar la mercancía entregada.
- 5.8 En el caso de demora, así como en los casos estipulados en el punto 5.7, tenemos derecho a rescindir el contrato, a exigir la devolución de la mercancía de reserva que aún permanezca en poder del cliente, incluso sin rescisión del contrato, y a recaudar los créditos cedidos. Con vistas a determinar nuestros derechos, podemos autorizar que una persona, obligada a mantener el secreto profesional, realice la inspección de toda la documentación/libros del cliente relativos a nuestros derechos de reserva.

6 Garantía legal, limitación de responsabilidad

- 6.1 Nosotros nos responsabilizamos de que nuestra mercancía de suministro (incluyendo el montaje convenido) carece de vicios en el momento de transmisión del riesgo. Las características obligadas, la caducidad, así como el uso de nuestra mercancía, se rigen exclusivamente por las especificaciones fijadas por escrito, en la descripción del producto y/o las instrucciones de uso. Todos los demás datos adicionales mencionados en reuniones previas, en la publicidad y/o en normas industriales, únicamente pasarán a ser parte del contrato en el caso de que se incluyan por escrito.
- 6.2 En el caso de que el cliente necesite la mercancía a entregar para otros objetivos que los acordados, se deberá comprobar previamente la idoneidad del producto para ese uso específico – también en lo referente a la seguridad del producto – así como su conformidad con las normativas técnicas, legales o institucionales. Ello se llevará a efecto por cuenta y riesgo del cliente. No nos hacemos responsables si se le aplica un uso a la mercancía que no hayamos descrito expresamente por escrito. En el caso de normativas referentes a la materia prima o a la construcción por parte del cliente, no seremos responsables de la idoneidad o adecuación de las materias primas o construcciones deseadas y, por tanto, no estamos subordinados a ninguna obligación de chequeo. El cumplimiento de las normas de seguridad técnicas y de las normas de medicina laboral depende del lugar y las condiciones de uso, las cuales desconocemos. El cumplimiento de estas normas es responsabilidad absoluta del cliente y/o del usuario respectivo.
- 6.3 No seremos responsables de las consecuencias debidas al trato, manejo, mantenimiento y uso incorrectos de la mercancía ni de las consecuencias derivadas del desgaste normal, en especial, de partes susceptibles de abrasión, tales como pistones, juntas herméticas, válvulas, ni de la rotura de partes de cristal, de plástico o de cerámica. Tampoco seremos responsables de las consecuencias derivadas de factores químicos, electroquímicos o eléctricos o en el caso de que no se sigan las instrucciones de uso.
- 6.4 En el caso de reclamaciones por defectos de la mercancía, solamente estaremos obligados a un cumplimiento posterior, que siempre será discrecional. En caso de existir la obligación de reparación de defectos, la empresa decidirá si procede a una subsanación de defectos o al suministro de nueva mercancía sin defectos. Todas las demás reclamaciones por defectos de la mercancía únicamente subsistirán en el caso de que el cumplimiento posterior se rechace, sea imposible o fracase. Todos aquellos gastos adicionales en los que se incurra en cumplimiento de la garantía contra defectos debidos a que, después de su entrega, la mercancía se trasladó a otro lugar distinto al acordado, irán a cargo del cliente.
- 6.5 El cliente deberá comprobar la mercancía entregada inmediatamente tras su recepción – también en lo que respecta a la seguridad del producto – y deberá interponer una reclamación por escrito; los defectos ocultos se deberán indicar inmediatamente después de descubrirse. El cliente deberá informar inmediatamente al portador de los daños producidos por el transporte. En el caso de que el cliente incumpla su obligación de chequeo y reclamación, éste no podrá hacer valer las reclamaciones por defectos.
- 6.6 Nuestra responsabilidad por negligencia leve, está limitada a demandas por lesiones de vida, cuerpo y de salud, a las demandas conforme a la responsabilidad del producto, así como a demandas de la culpa contravención de las obligaciones contractuales esenciales por las que, se ponga en peligro la causa del contrato. Por lo demás, nuestra responsabilidad por contravención de negligencia leve de las obligaciones contractuales esenciales, está limitada a los daños por nosotros previsibles que, pudieran entrar de manera típica, con la conclusión del contrato.
- 6.7 En el caso de que el cliente utilizara la mercancía con materiales venenosos, nocivos para el medio ambiente, radioactivos o demás productos peligrosos, deberá proceder a su limpieza antes de devolverla. En caso necesario, tendremos derecho a exigir al cliente el pago de los gastos derivados de los trabajos de descontaminación/limpieza y eliminación de residuos.

7 Prescripción

- 7.1 Las reclamaciones por defectos en la mercancía derivadas contra nosotros, prescriben transcurrido un año, tras entrega de la mercancía al cliente. Análogamente es válido para derecho a indemnización por daños y perjuicios sin importar por qué motivo. Quedan intactos los plazos de prescripción del artículo 438 apdo.º 1 n.º 1 y 2, del artículo 479 apdo.º 1 y del artículo 634 a apdo.º 1 n.º 2 del Código Civil alemán (BGB). La limitación del plazo de prescripción no es válida para demandas, en virtud de silencio doloso de un defecto, para demandas conforme a la responsabilidad del producto, así como para daños de lesiones de vida, del cuerpo o de la salud y para demás daños que se basan sobre culpa intencional o negligencia grave. En caso de mercancías reemplazadas o reparadas, el plazo de prescripción no se contará de nuevo.

8 Uso de software

- 8.1 Siempre que el software esté incluido en el suministro, se le concederá al cliente un derecho de modo no exclusivo para el uso del software y su documentación, la cual se cederá para la utilización del objeto suministrado. Se prohíbe el uso del software en más de un sistema.
- 8.2 El cliente sólo podrá reproducir, difundir, traducir el software o convertir el código de objeto en código de fuente de acuerdo con lo estipulado por la Ley (artículos 69 a ss. de la ley alemana de derechos de autor (Urheberrechtsgesetz)). El cliente se compromete a no eliminar o modificar los datos del fabricante – sobre todo los concernientes a los derechos de autor – o sin nuestro consentimiento previo, expreso y/o del proveedor del software.
- 8.3 Nosotros y/o el proveedor del software nos reservamos todos los demás derechos sobre el software y la documentación, incluidas las copias. Se prohíbe la concesión de licencias.

9 Montaje

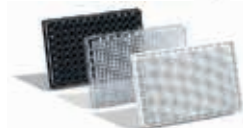
- 9.1 Los gastos de montaje se imputarán con carácter mensual. Los precios fijos del montaje únicamente abarcarán los trabajos acordados. En todos los demás casos, regirá nuestra respectiva lista de precios actual de montaje y prestación de servicios.
- 9.2 El cliente deberá aportar a cuenta propia lo siguiente: iluminación, fuerza motora, aire comprimido, si fuese necesario, agua, corriente de soldo y calefacción, así como conexiones necesarias, instalaciones eléctricas para conectar nuestra maquinaria, dispositivos (como p. ej. máquinas elevadoras); por último, un habitáculo con cerrojo para almacenar el material, las herramientas y la ropa durante los trabajos de montaje.

10 Piezas de repuesto, mantenimiento/repación, calibración

- 10.1 En cuanto a las piezas de repuesto, los servicios de mantenimiento, reparación y calibración, regirá la respectiva lista de precios actual de reparaciones y recambios.
- 10.2 En el caso de que estemos obligados a guardar/suministrar las piezas de repuesto, el período está limitado a 5 años a partir de nuestra entrega. En el caso de que nosotros no seamos los productores de las piezas de repuesto, y de que estas piezas ya no existan en el mercado, – p. ej. piezas de electrónica – o de que el material básico necesario para su producción ya no esté disponible, nuestra obligación de entregar piezas de recambio se extinguirá.
- 10.3 Para la calibración y el mantenimiento se utilizan generalmente elementos fungibles de la producción de BRAND.
- 10.4 Únicamente se prestarán los servicios de mantenimiento y calibración, en el caso de que el cliente haya declarado que la maquinaria remitida se encuentra en perfecto estado y sin ningún riesgo para la salud.
- 10.5 En el caso de que el importe de la reparación/del mantenimiento ascienda hasta un importe de 50 €, nos reservamos el derecho de renunciar a un presupuesto separado.

11 Remedio jurídico, derechos de la propiedad industrial, confidencialidad

- 11.1 En cuanto a las formas, herramientas o demás dispositivos, muestras, dibujos, así como la documentación comercial y técnica, nos reservamos todos los derechos de la propiedad industrial e intelectual de carácter comercial. Ello rige asimismo en el caso de que el cliente haya asumido total o parcialmente los gastos. El cliente únicamente estará facultado para utilizar estos medios en la manera acordada. El cliente no podrá ni producir ni mandar producir los objetos contractuales sin nuestro consentimiento por escrito.
- 11.2 En el caso de que debamos entregar mercancía elaborada de acuerdo con las construcciones prescritas o otros parámetros (modelos, muestras, etc.) del cliente, y si existe culpa, el cliente será responsable ante nosotros de que su producción y entrega no viole los derechos de la propiedad industrial o demás derechos de terceros. En caso de culpa, el cliente se verá obligado a indemnizar a la empresa por todos los daños ocasionados a raíz de sus infracciones.
- 11.3 El cliente está obligado a mantener la confidencialidad de los conocimientos adquiridos durante la relación comercial ante terceras partes.



BRAND GMBH + CO KG · P.O. Box 11 55 · 97861 Wertheim · Germany
Tel.: +49 9342 808-0 · Fax: +49 9342 808-98000
info@brand.de · www.brand.de

